



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel., FAX (54) (0387) 4255458

Res.H.Nº 0470/16

SALTA, 29 ABR 2016

Expte. Nº 4311-16

VISTO:

El pedido elevado por el Mg. Pedro Marcelo Ibarra, por el cual solicita apoyo económico para la realización de la conferencia "Seguridad Democrática y Derechos Humanos en la emergencia de seguridad", a cargo del Dr. Marcelo Fabián Saín, en el marco de las tareas de extensión de la carrera de Post-grado Esp. y Maestría en Derechos Humanos; y

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Saín es un experto destacado en la temática propuesta y la realización de la actividad permitirá aportar una mirada crítica y comprometida de los Derechos Humanos sobre las iniciativas restrictivas y punitivas que actualmente se impulsan en materia de seguridad;

Que se cuenta con la anuencia de la Directora de la carrera de Post-grado Esp. y Maestría en Derechos Humanos, Prof. Ana Simesen, la cual considera importante reflexionar sobre nuestro presente político y las derivaciones de la ley, protocolo de seguridad y aconseja otorgar pasajes Buenos Aires-Salta-Buenos Aires para el disertante;

Que la carrera de Post-grado cuenta con los Recursos Propios suficientes para hacer frente al presente gasto con imputación a la Maestría en Derechos Humanos (Cód.094);

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- OTORGAR una ayuda económica consistente en el pago de pasajes en avión por el tramo Buenos Aires-Salta-Buenos Aires, al Dr. Marcelo Fabián Saín, con motivo de dictar la conferencia mencionada en el exordio, llevada a cabo el día 05 de abril de 2016, en el marco de las actividades de extensión de la Especialidad y Maestría en Derechos Humanos.

ARTÍCULO 2º.- IMPUTAR la suma de PESOS CINCO MIL NOVENTA Y SIETE (\$ 5.097,00) a la partida 5.1.4. Transferencias. Transferencias al Sector privado para financiar gastos corrientes. Ayudas Sociales a Personas y en el orden interno a la Esp. y Maestría en Derechos Humanos (Cód.094) F.F.12 del presupuesto de esta Facultad para el corriente ejercicio

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE al Dpto. de Post-grado, Prof. Ana Simesen, Dirección Administrativa de Post-grado, Dirección General Administrativa Contable, División de Recursos Propios, Boletín Oficial y SIGA al Dpto. de Post-grado a sus efectos.
ae.


Lic. FABIANA R. LOPEZ
Secretaría Académica
Facultad de Humanidades - UNSa


Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa

